



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Sábado 2 de noviembre de 1974

Núm. 131

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 82

A solicitud de la Sociedad Venatoria Piscícola de Palencia, en nombre y representación de don Pablo Pérez Santiago, he nombrado Guarda Jurado a don Tomás San Millán Rodríguez, como persona adscrita a la vigilancia del Coto de Caza número 10.058, del término municipal de Sotobañado de Boedo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 28 de octubre de 1974. — El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3424

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de OLEA DE BOEDO (Palencia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 2 de junio de 1972.

Primero.—Que con fecha 18 de octubre de 1974, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de

OLEA DE BOEDO (Palencia), una vez introducidas en el proyecto de concentración las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del mismo, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (avenida de Manuel Rivera, núm. 11, en Palencia; y calle Velázquez, n.º 147, en Madrid), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del Instituto la cantidad que ésta estime necesario para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado, de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Palencia 28 de octubre de 1974. — El Jefe Provincia, Pablo Lalanda Carrobles.

3387

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Con fecha 8 de octubre de 1974, el Ilustrísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha dictado la siguiente disposición resolutoria:

“Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 289 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Palencia, denominado “Valdemoro”, de la pertenencia de La Puebla de Valdavia y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 21 de octubre de 1972.

RESULTANDO que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimétricas que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, y en la fecha anunciada al reconocimiento definitivo de los mismos, ex-

tendiéndose las correspondientes actas suscritas de conformidad por los asistentes a la operación.

RESULTANDO que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Palencia, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

VISTOS la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

CONSIDERANDO que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto conste en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando, en todo momento, con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Palencia, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 289 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Palencia, denominado "Valdemoro", de la pertenencia de La Puebla de Valdavia y sito en su término municipal.

Lo que participo a V. S. para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviar a V. S. los duplicados de las notificaciones firmadas por los interesados y haciendo constar la fecha de su recep-

ción. La resolución se debe publicar también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como notificación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca el Ayuntamiento.

Deberá advertirse, además, en el traslado a los interesados, que esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales ordinarios."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 28 de octubre de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Ramón Martínez Ramón.

3388

Confederación Hidrográfica del Duero

SERVICIO FORESTAL

Año 1974-75

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro 5, el próximo día 14 de noviembre de 1974, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 16-IX-71.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m3.	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Benegiles (Zamora).....	1	378	75	39	10	50	29.380	14 noviembre 1974
Villanazar (Zamora).....	1	1.034	1.106	87	115	215	65.397	
Manquillos (Palencia).....	2	2.556	—	338	—	255	342.924	
Salamanca	1	190	—	60	—	28	48.250	
Embalse de Riaño (Huelde y Horcajada) ..	1	2.858	419	1.200	42	120	2.028.514	
Embalse de Riaño (Anciles)	2	2.023	226	888	23	82	1.455.537	
Acequia de Palencia	1	1.148	—	1.681	—	115	1.615.359	
Canal de Pisuerga	1	3.169	904	648	100	175	619.350	

Se admiten para optar a las subastas hasta las trece horas del día 13 de noviembre, debiendo presentarse los pliegos en estas oficinas, donde se proporcionarán impresos de pliegos y sobres.

Valladolid, octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazábal.

3374

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

Requisitoria

Villamediana Díez, José Manuel, de 18 años, soltero, electricista, hijo de Basilio y de Dominga, natural de Palencia y vecino de la misma Capital, Casas del Hogar, número 64, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión a disposición de la Ilustrísima

Audiencia Provincial de esta Capital, en sumario 10 de 1974, por hurto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Palencia a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Juez (ilegible).—El Secretario, Teodoro de Vega.

3396

PALENCIA.—NUM. 2

Requisitoria

Villamediana Díez, José Manuel, de 18 años, soltero, electricista, hijo de Basilio y de Dominga, natural de Palencia y vecino

de la misma Capital, Casas del Hogar, número 64, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, en sumario 22 de 1974, por hurto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Palencia a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario, T. Vega.

3397

Juzgados municipales**PALENCIA***Cédula de citación*

Paloma Moyano de Barrios, cuyas demás circunstancias se ignoran, actualmente residiendo en Méjico, conductora del vehículo M. 8794 - N, comparecerá ante este Juzgado municipal en el término de cinco días, a fin de recibirla declaración en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 453-74, por daños en accidente, debiendo presentar su permiso de conducir, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Gabino Pérez.

3352

PALENCIA*Cédula de citación*

Juan José Prieyo Sandoval, mayor de edad, soltero, empleado, hijo de Juan y María Cruz, residente en Palma de Mallorca, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal el día ocho de noviembre próximo, a las diez horas y cincuenta minutos, a fin de que asista como denunciado al juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por daños en accidente, con el número 203-74, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Gabino Pérez.

3351

Administración Municipal**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencias de créditos de unas a otras partidas del presupuesto, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo 29 de octubre de 1974. — El Alcalde, Rafael Ruiz González.

3378

AGUILAR DE CAMPOO**EDICTO**

El Ayuntamiento pleno de esta villa, tiene acordado la aprobación y aceptación de un anticipo de la Caja de Crédito municipal de la Excm. Diputación Provincial, concedido el día 9 de octubre actual, reintegrable en cinco semestres, sin interés, por cuantía de un millón de pesetas, con destino a financiar en parte las obras de pavimentación, 2.ª fase, en Aguilar de Campoo y saneamiento en Mave, Villacibio, Pozancos y Gama, afectando en garantía de la devolución del préstamo, las participaciones de este Ayuntamiento en el Arbitrio Provincial sobre el Tráfico de las Empresas y la totalidad de los recursos municipales administrados por la Hacienda pública.

Asimismo se tiene aceptado la devolución en cinco anualidades, a partir del próximo ejercicio de 1975, del anticipo reintegrable concedido por la Diputación Provincial, por 51.090,00 pesetas, que subviene en parte a las obras del abastecimiento de agua a Puentetoma.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por el término de quince días, de conformidad con lo que determina el artículo 284-2-C del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Aguilar de Campoo 29 de octubre de 1974. — El Alcalde, Rafael Ruiz González.

3401

AGUILAR DE CAMPOO**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de "Pavimentación asfáltica de calles y plazas del casco urbano de Aguilar de Campoo, 2.ª fase, saneamiento de las localidades de Mave, Villacibio, Pozancos y Gama, abastecimiento de agua potable en Puentetoma, abastecimiento, saneamiento y urbanización del camino del Matadero al Puente de Piedra y sobre electrificación de la zona industrial de Aguilar de Campoo", estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes censados podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1965.

Aguilar de Campoo 29 de octubre de 1974. — El Alcalde, Rafael Ruiz González.

3403

CASTRILLO DE DON JUAN*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos, para 1.500 reses lanares, del monte de los propios de este Municipio, denominado "Cruz Alta", número E-4 del Catálogo de los de Utilidad Pública.

Tipo de licitación: 27.000,00 pesetas, base y 57.000,00 pesetas el índice, al alza.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año y en el presente, a los cinco días de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, el 10 por 100 del precio base, que importa 2.700,00 pesetas, y la definitiva el 10 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen pertinente.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, es decir, de once a trece horas y su apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de pliegos, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a la misma hora del día octavo hábil siguiente, en el mismo lugar y con idénticos requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, residente en, provincia de, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número, de fecha, y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte titulado "Cruz Alta", ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

Castrillo de Don Juan 21 de octubre de 1974. — El Alcalde (ilegible).

3270

CASTRILLO DE DON JUAN**EDICTO**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificaciones de crédito, número 1, por medio de superávit, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Castrillo de Don Juan 28 de octubre de 1974. — El Alcalde (ilegible).

3377

CERVERA DE PISUERGA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de los pastos de los montes de propios que luego se relacionarán, a cuyo efecto se hace constar:

Monte "LOS BARDALES", número 147 del Catálogo, para 160 reses lanares y 70 vacunas.

Tipo de licitación, 2.040 pesetas precio base y 4.080 el índice, cada año.

Duración del contrato, cinco años.

Monte "CALDELASERIAS", número 148 del Catálogo, para las mismas reses, los mismos precios y la misma duración de contrato.

Monte "LA MATA", número 149, ídem, ídem e ídem.

Monte "MILARES", número 150, ídem, ídem e ídem.

Monte "USADIA", número 152, ídem, ídem e ídem.

Forma de pago: Durante la primera quincena del mes de octubre de cada año, para los cinco montes.

Garantías: La provisional, 204 pesetas para cada monte y la definitiva, el 10 por 100 del importe del remate de la subasta.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle y número, con D. N. I. número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y de las condiciones que rigen para la misma, ofrece la cantidad de, pesetas (en letra).

Cervera de Pisuerga 24 de octubre de 1974.
—El Alcalde, Alejandro Díez Riol.

3318

CERVERA DE PISUERGA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios que luego se dirán, a cuyo efecto se hace constar:

Monte "EL HOYAL", número 82 del Catálogo de los de U. P., para 140 reses lanares y 36 vacunas.

Tipo de licitación, 6.260 pesetas el base y 12.520 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva, el 10 por 100 del precio del remate.

Monte "Brezal del Cerro", número 84 del Catálogo, para 140 reses lanares y 36 vacunas.

Tipo de licitación, 6.260 pesetas el base y 12.520 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, forma de pago y garantías, las mismas que se reseñan para el monte anterior.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con D. N. I., número ..., expedido el ... de ..., en nombre propio o (en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ... ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma.

Cervera de Pisuerga 24 de octubre de 1974.
—El Presidente, Alejandro Díez Riol.

3319

CEVICO DE LA TORRE

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte "Común", número E-17, de la propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes cláusulas y demás contenidas en los pliegos de condiciones.

OBJETO. — El arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte número E-17 de U. P., denominado "Común", propiedad de este Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION. — Precio base de 86.880 pesetas e índice de 173.760 pesetas, al alza, por cada año.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años forestales, a partir del año 1974-75, para terminar con el año forestal 1978-1979, durante los cuales se realizarán los aprovechamientos.

PAGOS. — Los pagos se efectuarán por anualidades anticipadas, en el mes de septiembre de cada año, a excepción del primero, que se realizará al formalizarse el contrato.

EXPEDIENTE. — Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados

por quienes lo deseen, durante las horas de oficina.

GARANTIA PROVISIONAL. — Consistente en 8.688 pesetas, igual al 10 por 100 de la tasación base.

GARANTIA DEFINITIVA. — El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva por el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

PROPOSICIONES. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de once a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al siguiente modelo:

Don, de ... años de edad, estado, profesión, vecino de, provisto de Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en el día ... de de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a tomar en arrendamiento el aprovechamiento de los pastos del monte "Común", número E-17, del Municipio de Cevico de la Torre, con sujeción estricta a los mismos, en la cantidad de pesetas (en letra) al año, y declaro bajo mi responsabilidad que no me encuentro comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma).

APERTURA DE PLICAS. — El acto de subasta y apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce de su mañana.

Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, en iguales condiciones que la primera, admitiéndose proposiciones durante los ocho días hábiles siguientes al de la celebración de aquella, realizándose la apertura de plicas a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

Cevico de la Torre 23 de octubre de 1974.
El Alcalde (ilegible).

3292

CÓNGOSTO DE VALDAVIA

Anuncio de subasta

Desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de los pastos, con 1.600 reses lanares, en los montes de propios, denominados "Cotorro, Rebollón y Soto" y "La Rozada", números 248 y 249 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — 11.200 pesetas base y 22.400 pesetas índice, el primero; y 3.200 pesetas base y 6.400 pesetas índice, el segundo, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO.—Dentro de la segunda quincena del mes de octubre de cada año y el presente dentro de los diez días siguientes, a la fecha de adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL.—10 por 100 del precio de base.

GARANTIA DEFINITIVA.—10 por 100 del precio en que sea adjudicada.

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS Y ECONOMICAS. — Los aprobados por el Servicio Provincial de I. C. O. N. A. y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pudiera interesar.

PRESENTACION DE PLICAS. — Todos los días hábiles, durante las horas de oficina, procediéndose a la apertura al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, a las catorce horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Congosto de Valdavia 25 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3336

DEHESA DE ROMANOS

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Superioridad, se anuncia la subasta de los pastos por subasta del monte FUENTEORTUÑO, de la propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes características:

1.º **OBJETO DE LA SUBASTA.** — Los pastos por subasta, por cinco años, del monte "Fuenteortuño", número 250 del Catálogo de Utilidad Pública.

2.º **TIPO DE LICITACION.** — Precio base 17.210 pesetas e índice de 34.420 pesetas.

3.º **GARANTIAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS.** — 2 por 100 precio base y 4 por 100 precio de adjudicación, respectivamente.

4.º **MODELO DE PROPOSICION.** —

Don, de, años, de profesión, vecino de, en nombre propio

o en representación de, enterado de las condiciones por las que se rigen la subasta de pastos del monte "Fuenteortuño", de la propiedad del Ayuntamiento de Dehesa de

Romanos, oferto la cantidad de (en letra y número) y me comprometo al cumplimiento de las demás condiciones previstas para la subasta.—Fecha y firma.

5.º **PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA.** — Las proposiciones se dirigirán en sobre cerrado al Ayuntamiento de Dehesa de Romanos, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de plicas al día siguiente, a las dieciséis treinta horas, en la Secretaría municipal.

Dehesa de Romanos 24 de octubre de 1974.—El Alcalde, Patrocinio Calvo.

3334

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de subproductos de entresacas, limpias y podas del monte número 251 de los de Utilidad Pública, denominado Bayala, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El presente edicto anula el publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 127, del día 23 de los corrientes, en el que aparece un error de fecha.

Espinosa de Villagonzalo 26 de octubre de 1974. — El Alcalde (ilegible).

3354

GUARDO

Subasta de pastos

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones en modelo reglamentario para optar a la siguiente subasta:

OBJETO.—Aprovechamiento de PASTOS POR SUBASTA del monte de U. P. número 167, titulado "La Llana", de esta pertenencia.

TIPO DE LICITACION.—12.640 pesetas Base y 25.280 pesetas Índice.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años forestales, contados a partir de 1/10/74.

FORMA DE PAGO.—Dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año (para este primero dentro de los quince días siguientes desde la notificación de adjudicación definitiva).

GARANTIA PROVISIONAL. — 10 por 100 del precio base, o sea 1.264 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA.—10 por 100 del precio de adjudicación.

CONDICIONES.—Las generales que rigen

esta clase de aprovechamientos, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de 15/9/52.

APERTURA DE PLICAS. — A las trece horas del día siguiente, hábil, al de la expiración para su presentación, en esta Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ..., de ... y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de pastos por subasta de los montes de U. P., número 167, titulado "La Llana", de la pertenencia de este Ayuntamiento de Guardo, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas por cada uno de los cinco años a que se contrae.

(Lugar y fecha).

Guardo 25 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3344

SALDAÑA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión del día 25 de octubre de 1974, aprobar el proyecto técnico para la ejecución de las obras de "Pavimentación en los barrios de Triana y San Martín del Obispo, así como la calle Ronda de San Pedro, en Saldaña", redactado por el Ingeniero de Caminos don Rodolfo Pérez de Guzmán, cuya ejecución por contrata asciende a la suma de 1.509.750 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento dicho proyecto, juntamente con el acuerdo de aprobación, expediente y demás documentos, por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, con objeto de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Saldaña 26 de octubre de 1974.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3373

SOTOBAÑADO Y PRIORATO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base y regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de este Municipio "El Gallillo", número 300 del Catálogo, debidamente autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que, durante el plazo de ocho días, a contar desde el si-

guiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y formularse reclamaciones u observaciones.

Sotobañado y Priorato 23 de octubre de 1974.—El Alcalde, Angel Pérez.

3375

SOTOBAÑADO Y PRIORATO

Información pública

Este Ayuntamiento dispone en la actualidad de una parcela de terreno, señalada al número 1 de la hoja 4 de concentración parcelaria, al pago de Cantarranas, de cabida 5 áreas y 60 centiáreas, que linda al Norte, camino de Báscones; Este, arroyo; Sur y Oeste, con casco urbano, que figura en el Inventario de Bienes con el número 15 e inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.481, libro 38, folio 237 y finca número 4.923.

Y habiendo acordado la enajenación mediante subasta pública del terreno que nos ocupa, se abre información pública, por un plazo de quince días, durante los cuales se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sotobañado y Priorato 25 de octubre de 1974.—El Alcalde, Angel Pérez.

3376

TORQUEMADA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse la subasta para el arriendo de los pastos del monte de este Municipio, denominado "Arriba-A-L", del Catálogo, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torquemada 26 de octubre de 1974.—El Alcalde, Eusebio Miguel.

3356

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 300 metros cúbicos de piedra anuales, en el monte "El Pinar", de la pertenencia de este Municipio, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Velilla del Río Carrión 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, M. Mediavilla.

3406

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de piedra anuales, en el monte "Peña Lampas", de la pertenencia de este Municipio, en las canteras denominadas "Quebrantada de la Canal", "Las Comuñas" y "Los Palacios", queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Velilla del Río Carrión 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, M. Mediavilla.

3406

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 1.500 metros cúbicos de piedra anuales, en el monte "Peña Mayor", número 318, de la pertenencia de este Ayuntamiento, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Velilla del Río Carrión 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, M. Mediavilla.

3406

VILLADA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 3 de modificaciones de créditos, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes.

Villada 28 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3349

VILLALACO

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del arrendamiento de los pastos clasificado en el grupo D, en el monte de estos propios, deno-

minado MONTE DE VILLALACO, número D del Catálogo.

Tipo de licitación: 12.600 pesetas base y 25.500 pesetas índice, al alza.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: 1.ª anualidad en la fecha de la formalización de contrato, las anualidades siguientes en la misma fecha de cada año.

Garantía provisional: 2 por 100, que importa 252,00 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, once a trece horas y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate, la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Villalaco 26 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3342

VILLALACO

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del arrendamiento de la Tierra la Vieja, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Seis mil pesetas, al alza.

Duración del contrato: Seis años.

Forma de pago: La 1.ª anualidad en la fecha de celebración del contrato y las anualidades siguientes en la misma fecha de cada año.

Garantía provisional: 2 por 100, que importa 120,00 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser

examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, once a trece horas y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate, la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma).
Villalaco 26 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3342

VILLALBA DE GUARDO

Subasta de pastos

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones en modelo reglamentario, para optar a la siguiente subasta:

OBJETO. — Aprovechamiento de pastos por subasta de los montes de U. P., titulados "Páramo del otro lado" y "Majadilla", de esta pertenencia.

TIPO DE LICITACION. — 24.920 pesetas base y 49.280 pesetas índice.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años forestales, contados a partir de 1-10-74.

FORMA DE PAGO. — Dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año (para este primero, dentro de los quince días siguientes desde la notificación de adjudicación definitiva).

GARANTIA PROVISIONAL. — 10 por 100 del precio base, o sea, 2.492 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA. — 10 por 100 del precio de adjudicación.

CONDICIONES. — Las que rigen esta clase de aprovechamientos, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de 15 de septiembre de 1952.

APERTURA DE PLICAS. — A las quince horas del día siguiente hábil al de expiración para su presentación, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha y de las condiciones que exigen para tomar parte en

la subasta de APROVECHAMIENTO DE PASTOS POR SUBASTA de los montes de U. P. "Páramo del otro lado" y "Majadilla", de la pertenencia del Ayuntamiento de Villalba de Guardo, ofrece por el remate la cantidad de pesetas cada uno de los cinco años a que se contrae.

(Lugar, fecha y firma).
Villalba de Guardo 22 de octubre de 1974.
—El Alcalde (ilegible).

3310

VILLALUENGA DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 2, de suplemento de créditos al Presupuesto del ejercicio actual, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se crean oportunas al mismo, a tenor de lo establecido en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villaluenga de la Vega 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, G. Gutiérrez.

3353

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE RELEA DE LA LOMA

Anuncio de subasta de pastos

Por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, del monte número 271 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, denominado Páramo.

Tipo de licitación, 1.620,00 pesetas de base y 3.240,00 pesetas de índice, al alza.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, 4 por 100 del precio base.

Garantía definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas y copiadas por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina, y su apertura se realizará al día siguiente

hábil al en que termine el plazo de presentación en la Sala de Actos de la propia Entidad y hora de las diecisiete.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará al día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (.....), con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .../74 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).
Relea de la Loma 22 de octubre de 1974.—
El Presidente, Cayo Lorenzo.

3287

JUNTA VECINAL DE RELEA DE LA LOMA

Anuncio de subasta de pastos

Por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, del monte número 270 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, denominado Cuesta y Páramo.

Tipo de licitación, 1.620,00 pesetas de base y 3.240,00 pesetas de índice, al alza.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, 4 por 100 del precio base.

Garantía definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas y copiadas por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en la Sala de Actos de la propia Entidad y hora de las diecisiete.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará al día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (.....), con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de), enterado

do del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .../74 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Relea de la Loma 22 de octubre de 1974.—
El Presidente, Cayo Lorenzo.

3287

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS

ANUNCIO

Aprobado por esta Junta vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el arriendo de los pastos del monte de esta localidad, denominado "Tordillos", número J del Catálogo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de ocho días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Terradillos de Templarios 26 de octubre de 1974.—El Presidente, Luis Antolín.

3350

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS

ANUNCIO

Aprobado por esta Junta vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el arriendo de los pastos del monte de esta localidad, denominado "Carrasco", número F del Catálogo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de ocho días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Terradillos de Templarios 26 de octubre de 1974.—El Presidente, Luis Antolín.

3350

JUNTA VECINAL DE VALCABADILLO

Anuncio de subasta de pastos

Por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, del monte número 326 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, denominado Regonero.

Tipo de licitación, 480,00 pesetas de base y 960,00 pesetas de índice, al alza.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, 4 por 100 del precio base.

Garantía definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas y copiadas por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en la Sala de Actos de la propia Entidad y hora de las diecisiete.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará al día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (.....), con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .../74 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Valcabadillo 22 de octubre de 1974.— El Presidente, Alejandro Gómez.

3290

JUNTA VECINAL DE VALCABADILLO

Anuncio de subasta de pastos

Por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, del monte número 324 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, denominado Montecillo y Majada.

Tipo de licitación, 2.700,00 pesetas de base y 5.400,00 pesetas de índice, al alza.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, 4 por 100 del precio base.

Garantía definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas y copiadas por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la

Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en la Sala de Actos de la propia Entidad y hora de las diecisiete.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará al día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (.....), con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .../74 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Valcabadillo 22 de octubre de 1974.— El Presidente, Alejandro Gómez.

3290

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA

ANUNCIO

Julián Iglesias Ramasco, como Presidente de la Comisión Organizadora de la constitución de la Comunidad de Regantes de San Salvador de Cantamuda (Palencia).

Hace saber:

1.º Que el presente anuncio va dirigido a todos los interesados en los aprovechamientos especiales y colectivos de aguas públicas para el riego, tomadas del río Lebanza, en los parajes de "La Cuesta" y "Valdelebanza", y del río Pisuerga, en el sitio de "Marmoleo", este último en término municipal de Redondo-Areños y los anteriores en término municipal de San Salvador de Cantamuda.

2.º Que su objeto es anunciarles que, a partir del día QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1974 y durante los treinta días hábiles siguientes, se depositarán los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y de Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos (aprobados en la Junta General del 20 de octubre del presente año), en la Secretaría del Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuda, con el fin de que cuantos interesados lo deseen, podrán examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante las horas de diez a trece de la mañana y de dieciséis a veinte de la tarde.

San Salvador de Cantamuda 22 de octubre de 1974.—El Presidente, Julián Iglesias.

3261